AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 021/2019
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL".
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
AFD
RECIBIDO
FECHA: 12 JUL 2019 HORA: 14:
FIRMA: AFD GINETTE HAZELDINE Secretaria - Recepcionista

Fecha: 12/Julio /2019
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de la oferta presentada y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA. -

a) Nombre del llamado	: Soporte del Software de Gestión Documental.
b) N° de PAC	: 359.483.-
c) Plurianualidad	: SI.
d) Modalidad	: Contratación Directa. -
e) Expediente N°	: 312.575, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 50.000.000
g) Sistema de adjudicación	: Por el total. -
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por cantidades mínimas y máximas. -

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 069/2019, de fecha 08 de mayo de 2019, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL".

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 173/2019, de fecha 10 de mayo de 2019, se dio entrada al llamado con ID N° 359.483 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo generado por el Sistema el expediente N° 312.575.

Empresas Invitadas: 1) CENTRO DE CALIDAD DEL SOFTWARE (CCS), 2) DATA LAB S.A.; 3) DIGITALIZA S.A.; 4) LOGICALIS PARAGUAY S.A.; y, 5) NETLOGIC S.R.L.-

En fecha 04 de junio del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01 por la cual fue prorrogada la fecha de presentación y apertura de ofertas, por no contarse con la cantidad mínima de oferentes necesarios, de conformidad a lo dispuesto en la Resoluciones Nº 522/2015 y N° 805/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. APERTURA DE OFERTAS.

Es así que, la apertura de ofertas fue prevista para el día 11 de junio de 2019 a las 11:15 horas. En la citada fecha y hora se procedió a la apertura del sobre de la única oferta presentada en el llamado a Contratación Directa para el "Soporte del Software de Gestión Documental", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	DIGITALIZA S.A.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Activo en SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Activo en SIPE
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Activo en SIPE
8	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	Activo en SIPE

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD ESPERANZA UCAMPO Servicios Administrativos
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación
AFD SANDRA BENÍTEZ Secretaria General

9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Presenta
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal	Presenta
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No aplica
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído bienes y/o prestado el tipo de servicio requerido.-	Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	Activo en SIPE

RESUMEN DE COTIZACIONES

DIGITALIZA S.A.					
Ítem	**Descripción**	**Cantidad Máxima**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Soporte del Software de Gestión Documental, según especificaciones técnicas	150	Hora	₲ 330.000	**₲ 49.500.000**
				Total en ₲ (IVA incluido)	**₲ 49.500.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55, 56, 57, 58, 60, 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/2007.

Asimismo ha sido considerada la Resolución Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 956/2016, Nº 1102/2016, Nº 1173/2016 y Nº 2151/2016", emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Por su parte, dado que la evaluación de la oferta ha requerido la verificación pormenorizada de las documentaciones, así como de las especificaciones técnicas, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/2003, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2.051/2003, 4° párrafo).

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la única oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.**, conforme al Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003 (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	DIGITALIZA S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que	CUMPLE

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación — AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos — AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación — AFD SANDRA BENÍTEZ Secretaria General

esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y, Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta y la constancia de RUC (en caso de persona física).	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE

La oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.**, se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el art. 61 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2003.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b), de la Ley N° 2.051/2003, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En ese sentido, se ha constatado que los socios y representantes legales de la firma no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Cuadro de precios Ofertados. -

DIGITALIZA S.A.					
Ítem	**Descripción**	**Cantidad Máxima**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Soporte del Software de Gestión Documental, según especificaciones técnicas	150	Hora	₲ 330.000	**₲ 49.500.000**
				Total en ₲ (IVA incluido)	**₲ 49.500.000**

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado que no ha habido errores aritméticos por lo que no se ha realizado corrección alguna. -

Por otra parte, cabe mencionar que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, atendiendo a que se cuenta con una sola oferta.

Por otro lado, se ha considerado las disposiciones establecidas en la Resolución N° 411/2018 emitida por la DNCP, con relación a los precios ofertados, constatándose en ese sentido que el precio unitario presentado por el oferente se encuentra dentro de los parámetros establecidos en dicha Resolución, comparado con el precio referencial cargado en el Sistema por la Convocante.

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle la única oferta presentada; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Se procedió a realizar la verificación en detalle respecto al cumplimiento de las documentaciones legales de la única oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	DIGITALIZA S.A.
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	Cumple

FAFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

ESPERANZ... CAMPO Servicios Administrativos

FAFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

FAFD SANDRA BENÍTEZ Secretaria General

Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2016-2017-2018). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deben ser de prestación del Servicio de Conexión al sistema de Pagos del Paraguay.	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan prestado servicios de Conexión al Sistema del Paraguay dentro de los últimos tres años (2016; 2017 y 2018).	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, (2016, 2017 y 2018).	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **DIGITALIZA S.A.** de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

DIGITALIZA S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Secretaría General (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la firma **DIGITALIZA S.A.;** se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas del Llamado. Del mismo modo la citada firma acreditó el cumplimiento de los requisitos contemplados en la carta de invitación en cuanto a la capacidad técnica en lo que respecta al Conocimiento del OpenKM de la versión que posee la AFD; Conocimiento de APIs, Clases y Webservices de OpenKM y Contar con al menos 1 Técnico desarrollador para OpenKM Certificado (Año 2018 en adelante).

Por último, la firma demostró el cumplimiento de las experiencias requeridas, conforme a facturas que acreditan la instalación y configuración de la solución del OPENKM y prestación de servicios de soporte de software de gestión documental en las siguientes entidades: AFD y AC AUDITORA- CONSULTORA, dentro de los últimos tres años; y con el listado de clientes con datos de contactos actualizados a quienes ha prestado los servicios de Soporte del Software de Gestión Documental dentro de los últimos tres años.-

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".*

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

AFD SANDRA BENÍTEZ Secretaria General

El Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".*

El Art. 34, inc. c), de la Ley N° 2.051/2003 establece cuanto sigue: *"c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el **"Soporte del Software de Gestión Documental"**, recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar a la firma **DIGITALIZA S.A.,** con **RUC N° 80077356-0,** el llamado a Contratación Directa para el **"Soporte del Software de Gestión Documental",** con **ID Nº 359.483**, en la modalidad de contrato abierto, por una cantidad mínima de cien (100) horas y hasta una cantidad máxima de ciento cincuenta (150) horas; que representa un monto total de Guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil (₲ 49.500.000) IVA incluido, plurianuales; por reunir los requisitos legales y técnicos, y resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el art. 34, inciso c), de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle de precios unitarios:

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Soporte del Software de Gestión Documental, según especificaciones técnicas	Hora	100	150	₲ 330.000	₲ 49.500.000

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador UOC

SANDRA BENITEZ
Secretaria General

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

SE ELEVA
A consideración del Presidente el presente Informe y la recomendación de Adjudicación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

FERNANDO ORTIZ
Gerente de Administración
Desarrollo Humano y Tecnología

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: DIGITALIZA S.A.

11/07/2019

OFERENTE:					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2015*	*2016*	*2017*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	815.889.078	685.376.561	892.894.876	798.053.505	*CUMPLE*
pasivo corriente	298.809.862	97.207.105	139.648.753	178.555.240	
activo total	1.027.769.295	912.979.740	1.163.214.679	1.034.654.571	
pasivo total	328.809.862	127.207.105	169.848.753	208.621.907	
utilidad del ejercicio	66.700.853	73.384.872	190.484.488	110.190.071	
ratio de liquidez	2,73	7,05	6,39	5,39	>= 1
endeudamiento	0,32	0,14	0,15	0,20	< = 0,80
rentabilidad	6%	8%	16%	11%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2016,2017 y 2018, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

FAFD
MARCELO ACUÑA
Contador General Interino

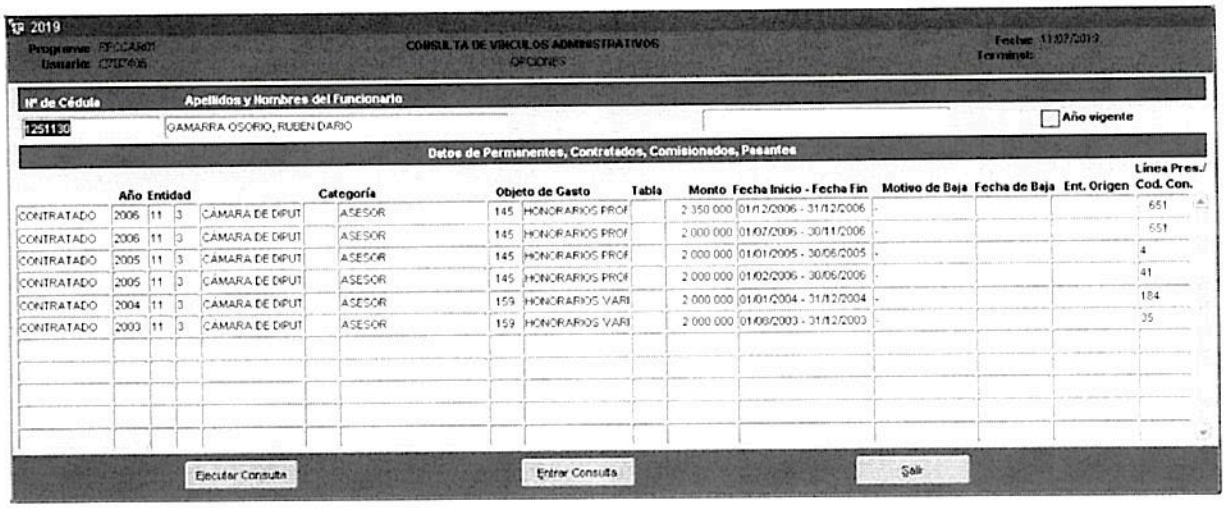

2019

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 11/07/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1251130	GAMARRA OSORIO, RUBEN DARIO	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2006	11	3	CÁMARA DE DIPUT		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2 350 000	01/12/2006 - 31/12/2006	-			651
CONTRATADO	2006	11	3	CÁMARA DE DIPUT		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2 000 000	01/07/2006 - 30/11/2006	-			651
CONTRATADO	2005	11	3	CÁMARA DE DIPUT		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2 000 000	01/01/2005 - 30/06/2005	-			4
CONTRATADO	2005	11	3	CÁMARA DE DIPUT		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		2 000 000	01/02/2006 - 30/06/2006	-			41
CONTRATADO	2004	11	3	CÁMARA DE DIPUT		ASESOR	159	HONORARIOS VARI		2 000 000	01/01/2004 - 31/12/2004	-			184
CONTRATADO	2003	11	3	CÁMARA DE DIPUT		ASESOR	159	HONORARIOS VARI		2 000 000	01/08/2003 - 31/12/2003	-			35

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

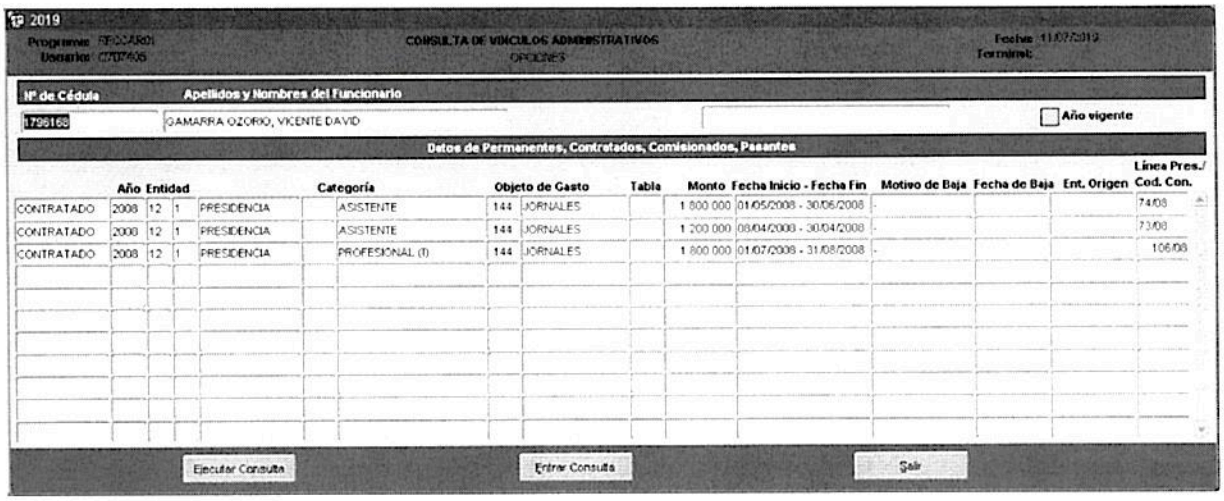

2019

Programa: RECCAR01
Usuario: C707405

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 11/07/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1796168	GAMARRA OZORIO, VICENTE DAVID	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2008	12	1	PRESIDENCIA		ASISTENTE	144	JORNALES		1 800 000	01/05/2008 - 30/06/2008	-			74/08
CONTRATADO	2008	12	1	PRESIDENCIA		ASISTENTE	144	JORNALES		1 200 000	08/04/2008 - 30/04/2008	-			73/08
CONTRATADO	2008	12	1	PRESIDENCIA		PROFESIONAL (I)	144	JORNALES		1 800 000	01/07/2008 - 31/08/2008	-			106/08

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir